

### Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Nº 1361.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPAÑA Y CALZADOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y su Decreto reglamentario N° 8452/2018.

El Acta de Evaluación, de fecha 22 de noviembre de 2018, resultado de la Contratación Directa Nº 17/2018, para la adquisición de uniformes de campaña y calzados para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 628, de fecha 26 de noviembre de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa Nº 17/2018, para la adquisición de uniformes de campaña y calzados para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites, que cuenta con el parecer favorable correspondiente; y

#### CONSIDERANDO: / 🛷

Que la piorroga de apertura de sobres realizada en fecha lo de noviembre del corriente año, fue realizada en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003, y de la Resolución DNP Nº 522/2015, que expresa: "...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente del Organismo, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considera pertinente, la prorroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. ".

Que en fecha 5 de noviembre de 2018, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se evaluaron las ofertas presentadas tomando en consideración los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 22 de noviembre de 2018, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 17/2018, para la adquisición de uniformes de campaña y calzados para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la empresa Uniformes py de Margarita González de Rodríguez, para el Lote N° 1, por el monto máximo de G. 2.105.000.- (Guaraníes dos millones ciento cinco mil), y por el monto mínimo de G. 1.052.500.- (Guaraníes un millón cincuenta y dos mil quinientos), para el Lote N° 2, por el monto máximo de G. 712.500.- (Guaraníes setecientos doce mil quinientos), y el monto mínimo de G. 356.250.- (Guaraníes trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta), para el Lote N° 3, por el monto máximo de G. 2.119.000.- (Guaraníes dos millones ciento diecinueve mil), y el monto mínimo de G. 1.059.500.- (Guaraníes un millón cincuenta y nueve mil quinientos), y para el Lote N° 5, por el monto máximo de G. 855.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta y cinco mil), y por el monto mínimo de G. 427.500.- (Guaraníes cuatrocientos veintisiete mil quinientos).

779



## Ministerio de Relaciones Exteriores

## Resolución Nº 1361.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPAÑA Y CALZADOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018.

-2-

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 22 de noviembre de 2018, recomienda, igualmente, la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 17/2018, para la adquisición de uniformes de campaña y calzados para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la empresa Emporio Ferretería S.R.L., para el Lote Nº 4, por el monto máximo de G. 2.610.800.- (Guaraníes dos millones seiscientos diez mil ochocientos), y por el monto mínimo de G. 1.305.400.- (Guaraníes un millón trescientos cinco mil cuatrocientos).

Que las adjudicaciones se realizan de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c), de la Ley Nº 2051/2003, que expresa que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá confar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate salvo que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo, en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Así como de conformidad con lo determinado en el Artículo 28, primer parrafo, de la Ley Nº 2051/2003, que expresa que la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presuprestaria para ese efecto en el Objeto del Gasto 320 - Textiles y vestuarios del Ejercicio Fiscal 2018.

Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 299/2018, de fecha 26 de noviembre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 17/2018, para la adquisición de uniformes de campaña y calzados para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la empresa Uniformes.py de Margarita González de Rodríguez, para el Lote N° 1, por el monto máximo de G. 2.105.000.- (Guaraníes dos millones ciento cinco mil), y por el monto mínimo de G. 1.052.500.- (Guaraníes un millón cincuenta y dos mil quinientos), para el Lote N° 2, por el monto máximo de G. 712.500.- (Guaraníes setecientos doce mil quinientos), y el monto mínimo de G. 356.250.- (Guaraníes trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta), para el Lote N° 3, por el monto máximo de G. 2.119.000.- (Guaraníes dos millones ciento diecinueve mil), y el monto mínimo de G. 1.059.500.- (Guaraníes un millón cincuenta y nueve mil quinientos); y, para el Lote N° 5, por el monto máximo de G. 855.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta y cinco mil), y por el monto mínimo de G. 427.500.- (Guaraníes cuatrocientos veintisiete mil quinientos).

 $N^o$ 



### Ministerio de Relaciones Exteriores

## Resolución No 1361.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPAÑA Y CALZADOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018.

-3-

- Art. 2° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 17/2018, para la adquisición de uniformes de campaña y calzados para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la empresa Emporio Ferretería S.R.L., para el Lote N° 4, por el monto máximo de G. 2.610.800.- (Guaraníes dos millones seiscientos diez mil ochocientos), y por el monto mínimo de G. 1.305.400.- (Guaraníes un millón trescientos cinco mil cuatrocientos).
- Art. 3° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar los contratos respectivos con las empresas mencionadas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución.
- Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el Objeto del Gasto 320 -Textiles y vestuarios-previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero Ministro Sustituto

 $N^o$ \_\_\_\_\_